

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 2.790/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, aprobó la modificación del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) 2020-2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna, en el siguiente sentido:

---

DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN ALDEA DE CARDENCHOSA 1 FASE	270.870,60	72.595,77	343.466,37	2021

---

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

Primero. Modificar el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) 2020-2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Fuente Obejuna, al haberse producido un incremento del presupuesto por una cantidad de 72.595,77 €, que se financiará mediante aportación municipal; por lo que, el importe total de la actuación asciende a 343.466,37 €, y con el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir el de contratación por la Diputación Provincial.

Quedando, la actuación del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) 2020-2021, anualidad 2021, como a continuación se indica:

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 15 de julio de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.